UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP ID: 339006

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, sede central, sito en El Paraguayo Independiente y Colón, se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP – ID Nº 339006,** encontrándose presente en este Acto de Apertura, en representación de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, el Lic. Damián Ferreira Martínez, Jefe Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

En la fecha y hora límite establecido en el Pliego de bases y Condiciones, han presentado su oferta tres (03) firmas comerciales, por lo que se procede a la apertura del sobres de ofertas, según se detalla a continuación:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Seguros de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	DELIPAN de María Gloria Paredes	**L1**: 46.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		L2: 74.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		L3: 74.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	LADERO PARAGUAYO SA	**L1**: 62.700	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		L2: 89.700	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		L3: 89.700	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	SAN MIGUEL Servicios Gastronómicos	**L1**: 39.900	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		L2: 54.600	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
		L3: 54.600	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Los representantes de la firmas oferentes, presentes en este acto, dejan asentadas en el acta de apertura las siguientes observaciones, una vez verificadas las demás ofertas.

La Representante de la Empresa DELIPAN deja constancia en el acta de apertura, en referencia a la Empresa SAN MIGUEL: "*..la póliza no reúne el monto del 5% solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones..*"

El Representante de la Empresa LADERO PARAGUAYO SA deja constancia en el acta de apertura en referencia a la Empresa DELIPAN:

- *No cumple con la experiencia solicitada por al convocante en la Categoría Nº 25 a la cual lo incorporo en fecha 02 de Mayo del 2.017 y el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas de los años 2014, 2015 y 2016, por lo tanto no podrá demostrar su experiencia.*
- *Presenta "RE" vencido en folio (217) de Indega en fecha 16/09/2017.*
- *No presenta contrato que vincule con la empresa del tecnólogo ni del la nutricionista como lo solicita en el PBC, solo curriculum.*

Delipan de María Gloria Paredes

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

- *No presenta ningún documento que demuestre que cuenta con un gastrónomo y tampoco presenta ningún certificado de inspección médica de las personas que estarán a cargo de la elaboración o manipulación de los alimentos (cocineros), como lo solicita el PBC.*
- *No presenta certificado de fumigación vigente del local habilitado, no presenta SIPE, no presenta planilla de IPS.*
- *No presenta declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos.*
- *Con respecto a la empresa SAN MIGUEL, no presenta curriculum que vincule con la empresa, del tecnólogo de alimentos, nutricionista y gastrónomo, solo presenta el certificado médico de Alicio Báez Echeverria.*
- *No presenta listado detallado de clientes.*
- *No presenta declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos.*
- *No presenta planilla de IPS.*
- *Ambas empresas no cuentan con la experiencia solicitada en PBC, la convocante solicita experiencia desde el año 2014 en alimentos listos para el consumo. La experiencia a ser acreditada debe ir de la mano del Registro de establecimiento otorgado por el INAN, que este necesariamente debe ser previo a iniciar su experiencia en la elaboración de alimentos conforme lo exige la LEY Nº 836/80 del Código Sanitario en su Art, 162 y el Anexo 1 de la Resolución S.G. Nº 361/11 emitido por el MSP Y BS"*

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, los comparecientes firman en prueba de conformidad y aceptación, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba.

Derlis Iván Espínola Galeano
CI 4.333.783
LADERO PARAGUAYO SA

Adriana Belén Cruz Ocampos
CI 4.483.348
San Miguel

María Gloria Paredes
CI 689.086
DELIPAN

Lic. Damian Ferreira Martínez
Jefe Dpto. Programación
UOC - ANNP